

# LOS PRINCIPIOS.

## DIARIO DE LA TARDE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FERIADOS.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

SERIE III.

Quito, octubre 11 de 1883.

NUM. 47.

### “Los Principios”

#### PAGO DE SUSCRICION ADELANTADO.

Serie de 30 números	8
Id. a domicilio	2 1/2
Número suelto	0 1
Columna en pie	6
Id. en el long paper	8
Id. brebriario	10
Remitidos, hasta 80 párrafos	0 1
Excelsiones, cada cuatro	0 5
Avisos, tipo corriente hasta 80 id.	0 5
Id. por un mes	1
Id. por un trimestre	3
Id. en tipo grande ó con vietas, según el espacio que ocupe.	
Cada repetición, hasta diez veces, la mitad del valor de la primera inserción. De 11 para adelante, precio convencional.	

Los señores agentes tienen derecho a un aviso permanentemente, de extensión de una página. Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de la Ciudad, vendrán acompañados de su importe. Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley. Los documentos quedarán archibados en la redacción. Para remitidos y avisos, dirigirse al Director de la Imprenta. El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor; pues de otro modo, se considerará no pagado. Devises de satisficé el valor de un anuncio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el interesado reusela suspenderlo antes del tiempo contratado. Los escritos de interés público, se insertarán gratis. Se enoja con todos los periódicos nacionales y extranjeros. Las solicitudes de suscripciones ó inserciones de remitidos y anuncios que no vengán acompañadas de su valor, se considerarán como no recibidos, y no se contestarán. La redacción no devuelve los originales que se le remitan; ni aun en caso de no publicarse. En los artículos que no son de la seccion editorial, se conserva la ortografía de cada escrito.

### AGENTES.

- Quito,.... Sr. Cirio Mosquera.
- Latacunga,.... Juan A. Echeverría.
- Ambato,.... Dr. Adriano Cobo.
- Riobamba,.... Dr. Teófilo Saenz.
- Alausi,.... Agustín Betancourt.
- Canar,.... Sr. Jonuario Palacios.
- Azoguez,.... Dr. Antonio Flores.
- Cuenca,.... Dr. José M. Heredia.
- Loya,.... Emilia Eguiguren.
- Cariamanga, Vicente Berrú.
- Ibarra,.... Julio Prado.
- S. Miguel,.... Manuel Yanes.
- Tulcan,.... Dr. Ramón Rosero.
- Guaranda,.... Isaac Salto.
- Babahoyo,.... Secundino Me rizado.
- Guayaquil,.... Manuel A. Mateus.
- Pueblito, Sr. Nicolás Echeverría.
- Machala,.... Indalecio Pazmiño.
- Santa Rosa,.... Filomeno Pesantes.
- Panamá,.... Nicolás E. Orfila.
- Zaruma,.... Dr. José Peralta.
- Lima,.... S. Benito Gil.

### AVISOS.

#### HOTEL AMERICANO.

CALLE DEL CORREO, Casa del Señor Ramón Pazmiño.

Se ofrece al público magnífico servicio. Cuartos y departamentos amueblados. Comida por mensualidad y al diario. Lunchs intermedios, y á toda hora del día y de la noche. Convites en el Hotel y en las casas particulares. Licores finos de todas clases. Café, chocolate, beefsteack, frescos, vinos, cerveza, cigarros. Todo bueno, todo barato. Puntualidad, aseó y prontitud.

Rafael Calisto.

#### SASTRERIA NACIONAL

DE BENJAMIN N. PAZMIÑO, Sucesor de su hermano CRUZ A. PAZMIÑO.

Calle del Comercio bajo, Carrera de Guayaquil, Num. 330.

Una de las más acreditadas de la Capital por la exactitud, el corte y la elegancia. Gran surtido de magníficas telas negras y de colores para toda clase de obras. Corte al figurín y al gusto. En el mismo establecimiento se necesitan operarios de obra de manga.

### MAGNIFICO.

Coñac, de la acreditada marca “Madinyá & Cia.”\*\*\*, de venta por cajas y á precios sumamente baratos. En esta Imprenta darán razón.

### SE ARRIENDA

La casa de la señora Francisca Maldonado, situada frente á la Portería de la Merced.

### GRAN TERREMOTO.

Tenemos el gusto de ofrecer al público qñitón, un gran surtido de mercaderías, recién llegadas, como: Calzado para señoras. Vestidos para niños. Encajes. Paño de León. Camisas para hombres. Camisetas idem idem. Colchas. Pañuelos de lino. Paños y casimires & C. Calle del Correo, casa de Flores.

Oakford & C

### AGENCIA

#### “LA REPUBLICA”

De Guayaquil.

Carrera de Guayaquil, Núm. 337.

### OJO.

El que suscribe, agente de este periódico, pone en conocimiento del público que acaba de recibir un surtido de los acreditados vinos españoles en anclotas; tiene también azúcar del Norte á dos y medio reales libra.

Cirio Mosquera.



#### LA HIJA DEL SHIRI

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleve este título se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Este obrita, siquiera por ser original, debia ser más conocida de los ecuatorianos. Estimulo á muchos de nuestros ingenios, y mucho más los literatos que harto han hecho y padecido por la patria.

### GRAN NOVEDAD.

Ropa hecha, ropa sobre (medida), ropa magnífica, etc. especialmente para militares. Precios módicos, telas selectas, cortes á la última, modas todo con exactitud, y al gusto del dueño.

SE HACEN

### TERNOS COMPLETOS

A LA ULTIMA MODA, EN 24 HORAS.

DIRIGIRSE AL TALLER DE

### FRANCISCO I. CALDERON.

Carrera de García Moreno, calle de la Compañía. Elegancia sin rival, baratura, corte según últimos figurines, bordados selectos para jefes y oficiales. Ver y asombrarse.



### CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Espinosa y C., Pérez Quiñones Hermános y Cirio Mosquera, á doce reales ejemplar.



### SE VENDE.

La casa de las huérfanas de Valencia, situada en la Carrera de Mejía, tras la muralla de la Merced.

## "LOS PRINCIPIOS."

QUITO, 11 DE OCTUBRE DE 1883.

## EL GRAN DRAMA.

## I.

El 8 de Setiembre de setenta y seis se rompieron todos los diques que contenían el mal, y comenzó el diluvio para el Ecuador. Los bucnos se encerraron en el patriotismo, y las iniquidades subieron quince codos sobre las de todos los tiempos.

La Convención de 78, Cuerpo desgraciado, en que pocos pudieron sacar la honra sin detrimento, vino á dar cierto viso de legalidad á los timoratos que buscaban pretexto para salvar sus intereses; pero fue mayor el número de los patriotas y la oposición siguió firme, compacta y numerosa. No faltaron deserciones; pero esos estaban por error junto á nosotros, tenían las dimensiones apropiadas al molde en que el inicio media á sus hermanos.

El apocamiento de algunos ciudadanos prolongó la lucha desigual y sangrienta que el pueblo sostenía con sus verdugos, sin desalentarse por los desastres ni pensar en treguas; pero el suicidio del 26 de marzo desbordó todos los ánimos, y todos se lanzaron al combate sin reconocer caudillos, sin contar con armas, sin pisar un solo palmo de tierra que no fuera del enemigo.

Los hijos del Norte volvieron á la carga por centésima vez, los del Centro ensayaron su pujanza en medio de un círculo de bayonetas, los habitantes de la costa protestaron de la esclavitud alzándose resueltos, los proscritos atravesaron los lindes del desierto jurando no repararlos sin libertad. Se conmovió la tierra y brotarón héroes: había sonado la hora.

Combates de niños contra ejércitos; hasta de mujeres contra soldados aterrados. Antes de derrota en derrota; pero esos tiempos habían pasado, comenzaban los de victoria en victoria.

El 24 de setiembre ondea en Alausí el estandarte de la primera victoria; y el mismo postea que va á comunicarla al caudillo del Centro, regresa con los detalles de Quero, de esa batalla del 28 de diciembre, digna de los tiempos israelíticos.

Los colegiales de Guaranda saben que ha tocado en Ambato la expedición del Sur, y se lanzan el 5 de enero al asalto de un cuartel defendido por 150 soldados, que al fin se rinden ante el denuedo de un puñado de jóvenes heroicos.

El General Barón hace juramento de honra, y después de reñido combatir, es dueño de Babahoyo, primer baluarte ganado á la libertad el 6 de enero; día inmortal para la República, porque también se combate en Esmeraldas, y escribe la Dictadura la cuarta estación de su dolorosa viacrucis.

Acuden los patriotas de los cuatro puntos cardinales, y se reúnen el 10 de enero en Quito; y á su titánico esfuerzo rueda en el polvo un ejército que blasonaba de invencible por la calidad de sus armas, lo abundante de sus parques, lo numeroso de sus batallones, lo terrífico de su nombre, lo inexpuntable de sus posiciones; y se cierra el primer acto del drama maravilloso con la más espléndida y singular de las victorias.

Organizado en la Capital un Gobierno popular por su origen, ilustre por sus miembros, ejemplo por su

republicanismo, y digno bajo todo concepto; y todas las miradas se volvieron á Guayaquil, todos los esfuerzos se concentraron en liberarla, todos los hombres acudieron á las armas, y en breve ondearon nuestras banderas al pie de los baluartes inexpugnables de la Dictadura.

Una nueva expedición del Sur acudillada por hombres ilustres y jefes denodados vino á aumentar las divisiones del interior; y otro ejército de los costeros del Norte se unió á nosotros jurando "Libertad ó Muerte;" lema sublime que aclaró día á día las filas del Tirano, engrazando las nuestras con patriotas ardorosos, que se escapaban en de medio de centinelas y cañones, haciendo burla del poder y desprecio de una vida apenas comenzada.

Empleados sin sueldo, erogaciones voluntarias, empréstitos populares; ejército mal armado, peor vestido, casi hambriento; tolerancia sin medida, disimulo, silencio, abnegación del Gobierno para con los que pretendían minar sus cimientos: todo en obsequio de la unión, todo en demanda de victoria, todo para ser libres.

Después de preparativos y maniobras, después de concluidas las obras de defensa, después de planteados y resueltos difíciles y decisivos problemas de táctica; una noche avanzan silenciosos nuestros batallones, son descubiertos por el enemigo, rompen el fuego á quemarropa, trepan á la línea, coronan las fortalezas; y al trote, en disputa, irresistibles, en pocos minutos conquistan la victoria.

Guayaquil sirvió de tumba á la libertad; á los siete años se alza gozosa, y el mismo pueblo contempla su resurrección en medio de truenos y relámpagos. Es Dios que viene: su voz son las batallas; y viene para justicia.

## III.

En tierra el enemigo común, comenzaron los recelos, las desconfianzas, los egoísmos; se creyó inminente el peligro y seguro un rompimiento entre los dos ejércitos de la Restauración. Todos se miraron ansiosos, y muchos desconfiaron de la Providencia que á empujones nos ha puesto en la cumbre, desde el abismo en que antes vivíamos sumidos; pero el patriotismo pudo á los intereses de bandera, y los jefes de los Gobiernos hicieron sacrificios, y los pueblos oyeron gozosos el anuncio de concordia mensajera de paz.

El Diez de agosto, fecha sublime del pueblo ecuatoriano, por el primer grito de independencia lanzado en Quito, cuando la América dormía indiferente y ahorrada, se publicó el decreto de convocatoria á una Constituyente que debía reunirse en la Capital de la República. Los patriotas se dieron la enhorabuena; pero los intrigantes movieron todos los resortes, azuzaron todas las pasiones, atizaron todas las desconfianzas; no perdonaron medio alguno que pudiera servir de remora á la reunión de la Asamblea Nacional, y de palanca á la continuación de la guerra civil, terreno fructífero para los que hacen del patriotismo comercio y de la dignidad olvido.

Hechas las elecciones en el interior con absoluta prescindencia del Gobierno provisional, no ha faltado quienes querían hacerle responsable de hechos aislados y particulares, que ni vician la elección ni son imputables á persona determinada; y prevalidos de este fútil pretexto han agotado los últimos recursos para impedir la reunión del Congreso constituyente, pero el buen sentido nos

ha salvado, y la paz alborca en el horizonte hermoso del porvenir.

Instalada la Convención no tienen razón de ser los ejércitos seccionales: ha descendido á la tumba la sublime campaña del año 83, y se finaliza el gran drama de la Restauración nacional, en que se han hecho tantos sacrificios, en que han perecido innumerables y nobles víctimas, en que cada día ha sido un combate y cada combate un triunfo, en que todos se han disputado en desprendimiento; en que, todos han escrito páginas de oro para sus nombres y días imperecederos para la República: la última página de los héroes será el sometimiento, sin reservas, á los dictámenes del Cuerpo encargado de reconstituir la patria y hacernos olvidar á Veintemilla.

## CONVENCIÓN NACIONAL.

## Acta de la Junta preparatoria del 5 de Octubre de 1883.

Ruñidos los III. diputados Andrade Arsenio, Alvear José María, Bandejas José María, Campuzano Juan de Dios, Cordero Gregorio, Crespo Octavio, Freire Leopoldo, Flores Antonio, Lizaraburu Pedro, Lara Luis Felipe, Matovelle Julio, Muñoz Alberto, Ríofrío Ramón, Rivadeneira Alejandro, Soberón Antonio, Tovar Carlos, Toral Remigio, y el infrascrito Secretario, se dio lectura al art. 33 del Decreto de Convocatoria de elecciones á la Asamblea Constituyente, expedido en Guayaquil por los tres Gobiernos seccionales de la República, y de conformidad, con lo en él dispuesto, se procedió á elegir Director y Secretario de las juntas preparatorias; siendo el resultado: para Director, el Señor Doctor Don Antonio Flores; 17 votos; el Señor Doctor Don Pedro Lizaraburu, uno; para Secretario, el infrascrito 17, el Señor Doctor Don Alejandro Rivadeneira un voto.

Declarados legalmente electos, se levantó la sesión, quedando convocada para el domingo 7 de octubre, en el salón de la Asamblea Nacional.

El Director, Antonio Flores.  
El Secretario, Angel Polibio Chaves.

## Sesión de la Junta Preparatoria del 8 de Octubre de 1883.

Abierta con los III. Director, Andrade, Alvear, Bandejas, Cordero, Crespo, Acosta, Campuzano, Escudero, Enriquez, Freire, Lara, Lizaraburu, Muñoz, Matovelle, Ríofrío, Rivadeneira, Salazar, Sáenz, Soberón, Ojeda, y el infrascrito Secretario, de los que han concurrido en las sesiones anteriores; y los HH. Juan de Dios Corral, Manuel Nicolás Arizaga, Gabriel Ignacio Veintemilla y Arsenio Ullauri, que tomaron asiento por primera vez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y los III. Matevella y Salazar dieron cuenta de haber cumplido la comisión de arreglar todo lo relativo al acto de instalación.

Dada lectura del artículo 33 del Decreto de convocatoria de elecciones, el H. Sr. Director pidió á la Junta que dictaminara lo conveniente para el caso de que no hubiere quorum, hasta el día de mañana.

El H. Salazar dijo: que no podían tomarse medidas coersitivas antes de que espirara el plazo señalado para la reunión de la Asamblea.—El H. Arizaga contestó que no había inconveniente en que se acordaran las providencias necesarias para el día de mañana.—El H. Corral: que tenía conocimiento de que se hallaban varios diputados en Ambato, y que las notas conminatorias se debían dirigir al Gobernador de esa provincia.

Elevada á moción, con apoyo del H. Salazar, el H. Ullauri dijo: que

las notas debían dirigirse al Gobernador de la provincia á la cual representan los diputados que faltan.—El H. Ponce: que todos los Gobernadores son agentes del Directorio.—El H. Ullauri replica: que sea como quiera, discutiámoslo sin objeto, porque aún no llegaba el día señalado para la instalación.—El H. Director: que se discutía las medidas necesarias, sólo para el caso de que no hubiera quorum el día de mañana.—El H. Alvear: que hasta qué hora duraría ese día.—El H. Arizaga: que hasta la hora en que duran todos los días.—El H. Salazar: que se había expresado ya que las medidas coersitivas no podrían tener lugar, sino una vez vencido el plazo; que por lo demás, la moción estaba estrictamente ajustada á la ley, porque no expresa ésta que se comine á los diputados por medio del Gobernador de la provincia á la cual representan. Si un Diputado de Loja se detuviera en Machache, no se le apremiará por medio del Gobernador de esa provincia.—El H. Alvear: estoy por lo que he oído; pero deseo saber desde cuándo habrá lugar á emplear las medidas que hoy se acuerdan.—El H. Corral: no hay necesidad de expresarlo, por haberlo dicho ya dos HH. Diputados y se hizo el día prevenido por el decreto para la instalación de la Asamblea.

Cerrado el debate, la moción fué aprobada.

Discutida largamente la hora en que debían reunirse los diputados, y si debía ser en junta preparatoria, el H. Matovelle hizo la indicación de que fuera á las diez de la mañana, porque podría suceder, que hallándose los diputados en la Capital, no quisieran concurrir.—El H. Crespo dijo: que debía esperarse algo más para dar lugar á que lleguen los diputados; y sobre todo, escojitar otras medidas, que las indicadas, para que concurriesen.—El H. Director replicó que la buena voluntad suplía todo, pues hallándose en Paris, al saber su nombramiento de Diputado para un Congreso, llegó el diez de agosto á Quito, y se presentó á la Cámara inmediatamente.

Vuelta á considerar la hora en que debían reunirse nuevamente los HH. Diputados, se acordó las dos de la tarde; y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesión.

El Director, Antonio Flores.—El Secretario, Angel Polibio Chaves.

## Acta de la Junta preparatoria del nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

SESIÓN DE LA TARDE.

Abierta con los HH. Director, Andrade, Arizaga, Alvear, Bandejas, Cordero, Crespo, Campuzano, Corral, Martínez, Enriquez, Freire, Lara, Lizaraburu, Muñoz, Matovelle, Ponce, Ríofrío, Rivadeneira, Soberón, Salazar, Sáenz, Acosta, Ojeda, y el infrascrito Secretario de los que han concurrido en las sesiones anteriores; y los HH. Vicente Fierro, Fidel Marin, Jacinto I. Caamaño, Justino Estupinán y Dr. Ramón Borrero que tomaron asiento por primera vez.

Leída el acta de la junta anterior, fué aprobada.

El Secretario expuso que habiéndose citado á varios de los diputados que han llegado á la Capital, se han excusado de concurrir á las sesiones por enfermedad, cansancio y otras causas menos legales, y que tocaba al Directorio tomar las me-

didas oportunas para que se instale la Convención en el día fijado.

El H. Director contestó que era muy duro conminar á los señores Diputados, y pidió el dictamen de la Asamblea.—El H. Caamaño dijo: no es razón el ensancho, pues en una de estas curules se descanza también.

El H. Lizarzaburu manifestó que solo debía conminarse á los diputados de ó residentes en Quito.

El H. Estupiñán, con apoyo del Secretario, y aceptando algunas modificaciones hechas por los H. H. Salazar, Caamaño y Ponce, hizo la moción siguiente: "que se comine con la multa de quinientos pesos á los diputados presentes en la Capital, para que concurran á la instalación del Congreso constituyente, que tendrá lugar esta noche á las siete p. m.; multa que se aplicará á los SS. que no concurriesen, á menos de comprobar causa legal á juicio de la Junta ó de la Convención."

El H. Lizarzaburu dijo que no estaba por la moción, porque habían casos extraordinarios, por ejemplo, que los SS. Gobernadores de los Ríos y el Tungurahua no habían facilitado los medios necesarios para que, se trasportaran á la Capital los SS. Aguirre ó Icaza; y que aun cuando les había costado hasta diez pesos cada bagaje, se les había atrasado el equipaje.

El H. Sáenz dijo que para usar de medios coercitivos, debía esperarse á que terminara el día.—El H. Presidente: que la falta de equipaje no era motivo suficiente para dejar de asistir; porque él se había presentado al Congreso de 67, así que hubo llegado, y en traje de camino.

El H. Salazar que no sería honroso postergar la instalación de la Convención, pudiendo hacerlo en el mismo día fijado por la ley, y que por la Patria y por decoro estará por la moción que se discute.

El H. Freire contestó: vengo y respeto á mi maestro y amigo; pero creo que sólo pasado el día de hoy habrá derecho para la conminación. Por otra parte, esta debe hacerse por medio de los Gobernadores, puesto que la ley les llama á ellos, y sólo para el caso de ausencia.

El H. Director hizo dar lectura al artículo 33 del decreto de convocatoria; y el Secretario dijo: el decreto habla de apremiar á los ausentes; pero indudablemente debe entenderse que la conminación se extiende, con justa razón, á los HH. diputados que hallándose en la Capital no concurren á las sesiones; pues, si culpa hay en los primeros, doble la tienen los segundos.

El H. Muñoz habló en sentido de que se excitara el patriotismo de los Sres. diputados que no habían concurrido á la sesión; y que los SS. representantes por Guayaquil no se negarían á solemnizar, de este modo, el Aniversario del Nueve de Octubre.

El H. Martínez expuso que estaba por la moción; porque no se trataba de imponer la multa ya, sino en caso de que no concurren á la instalación esta noche; lo que era de justicia.

El H. Freire insistió en que no había derecho para la conminación, sino pasado el día de hoy.—El H. Arizaga dijo: es que la multa no se impondrá, sino en caso de que no concurren al solemne acto, que según la ley, de tener lugar hoy día.

Cerrado el debate, se aprobó la moción; convocando el Sr. Director á los HH. diputados para las 7 de la noche de este día: con lo cual se levantó la Junta.

El Director, *Antonio Flores*.— El Secretario, *Angel Polibio Chaves*.

Acta de la Junta preparatoria del 9 de Octubre de 1883.

SESIÓN DE LA NOCHE.

Abierta con los HH. Director, Andrade, Arizaga, Acosta, Alvear, Banderas, Cordero, Corral, Crespo Toral, Cavallos Salvador, Martínez, Campuzano, Enriquez, Freire, Lara, Lizarzaburu, Muñoz, Matoyelle, Ponce, Riofrio, Rivadeneira, Sobrón, Salazar, Sáenz, Ojeda, Borrero, Ponce, Fierro, Marin, Escudero, Caamaño, Estupiñán, Tobar, Veintemilla, y el infrascripto Secretario, de los que han asistido á las sesiones anteriores; y los HH. Luis F. Borja, Julio Román, Nicolás Barba y Agustín Nieto, de los que toman asiento por primera vez.

Leida el acta de la junta anterior y puesta á discusión, fué aprobada, con la modificación de que el H. Director pidió el dictamen de la Cámara para conminar á los SS. diputados, por no creerse autorizado por la ley.

El H. Flores pidió cuenta á la Secretaría de si se había citado á todos los HH. diputados presentes en la Capital; y se contestó afirmativamente, habiéndose excusado con causa legal los SS. Gregorio Icaza, Francisco Aguirre Jado y Constantino Fernández.

Contado el número de los SS. diputados presentes en la Cámara, resultó no haber quorum, y se declaró la Junta en receso.

Abierta nuevamente, el H. Borja, con apoyo de los HH. Lizarzaburu y Crespo hizo la moción siguiente: "Que se dirija una nota atenta á los SS. diputados que no han concurrido á las sesiones preparatorias, citándoles para mañana á las diez del día".

El H. Salazar dijo: se aprobó esta tarde que se conminara á los señores diputados que no han asistido á las juntas preparatorias; pero como se han excusado tres por escrito, y los demás señores por medio de algunos de nuestros HH. colegas, creo de justicia que se apruebe la moción que se discute.

El H. Estupiñán contestó: todos los señores diputados estaban en la estricta obligación de concurrir hoy al acto de instalación; y como el artículo 33 del decreto de convocatoria impone pena á los omisos en esta sagrada obligación, pido que se aplique la ley á ésta.

El H. Salazar: lejos de tener culpabilidad alguna los señores diputados que hallándose en la Capital no han podido concurrir á las sesiones, con solo el hecho de haber llegado oportunamente desde lejanas provincias, han probado su patriótico interés porque se instale la Cámara en el día fijado por la ley.

El H. Estupiñán replica: no hay razón para que á aquellos diputados que no han concurrido sin causa legal, la Asamblea les pase un atento oficio; siendo así que son acredores á una pena. No estoy por la moción, por decoro de esta H. Asamblea.

El H. Salazar: ¿se quiere excusa más legal que la hecha por medio de los HH. diputados ó por escrito?

El H. Alvear: hoy siempre diputados que no se han excusado, y éstos deben sufrir el castigo de la ley, como bien lo ha expresado el H. Estupiñán. La Junta ha calificado de legales algunas excusas; está bien. Pero se pasará nota atenta á los que han faltado, sin exponer razón ninguna? Los que llegaron después

esperarán también nota de la Convención para concurrir á ella; y con hacerlo con algunos, será preciso establecer esa costumbre para con todos.

El H. Borja: creo que no, se ha comprendido bien mi proposición: no es lo mismo nota atenta, que nota gratulatoria; no se hace ningún favor á los H. H. diputados con esa nota.

Replicó el H. Alvear: no he hablado de nota gratulatoria; y como la notificación está hecha por el decreto, todos la saben, sin necesidad de aviso escrito, en cuanto á los demás, el H. Secretario mandará sus agentes, y éstos, crea el Sr. Borja, que se portarán con atención.

El H. Arizaga dijo: todos los SS. diputados que se hallan en la Capital han tenido obligación estricta de concurrir hoy á la Asamblea; y si accedemos á la notificación por escrito, es únicamente en gracia de la armonía; pero pido que se suprima la palabra atenta.

El H. Banderas: es infructuosa la notificación por escrito: si siguen enfermos, no concurrirán, aunque la reciban; si se ponen buenos, vendrán sin necesidad de notificación por escrito.

Aceptada la modificación, se iba á votar la moción, cuando tomó la palabra el H. Caamaño y dijo: no estaré en pró ni contra de la moción; no lo primero, porque aprobada la 1.ª moción esta tarde, es desdoloroso para la Cámara dejarla sin efecto; no lo segundo, porque la pena es grave, aunque los HH. diputados hayan incurrido en ella. En esta virtud salvo mi voto.

El H. Salazar replicó: habló especialmente para el porvenir: una vez sentada una cuestión, todo diputado debe votar; no hay medio alguno de excusarse, es preciso estar por la afirmativa ó por la negativa.

El H. Caamaño: hasta hoy no hay reglamento; si no tuviera derecho para salvar mi voto, estaría por la negativa de la moción.

El Señor Director dijo: es porque no hay reglamento, que el H. Salazar ha expresado su opinión para lo futuro.

Concedida por el Director, el H. Sobrón iba á tomar la palabra; pero el H. Lizarzaburu expresó que estaba cerrada la discusión y que debía haber orden.

El H. Sobrón: no hay reglamento; y solo diré que si votamos en favor de la moción, obramos directamente contra el decreto de convocatoria.

Cerrado el debate, fué negada la moción.

El Secretario pidió á la Dirección que se nombre una comisión para que recabe del Ejecutivo la cantidad necesaria para arreglar la sala de las sesiones, de modo que preste alguna comodidad al numeroso concurso que asiste á la barra: nombrados el H. Alvear y el infrascripto Secretario, se levantó la sesión; quedando convocada para el siguiente día á las diez de la mañana.

El Director, *ANTONIO FLORES*.— El Secretario, *ANGEL POLIBIO CHAVES*.

CRONICA.

LA CONVENCION SE INSTALO á las dos y media de la tarde con asistencia de sesenta y dos diputados.

Fueron elegidos: Presidente de la Asamblea, General Doctor Don Francisco J. Salazar; Vicepresidente, Doctor Don Ramón Borrero; Secretarios, Doctor Don Vicente Páez, Doctor Don Aparicio Rivadeneira.

Inmediatamente después de comunicada la instalación del Congreso constituyente, se presentaron los miembros del S. G. provisional, y leyó el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Cordero un brillante, magnifico y juicioso mensaje.

Como los HH. diputados Señores Gregorio Icaza y Miguel Valverde, son los delegados de los Señores Carbo y Alfaro del Guayas y Manabí, tomaron asiento en la mesa presidencial y leyeron los mensajes de sus respectivos Gobiernos.

Mientras se elija el Gobierno interior, la Convención Nacional ejerce el Poder Supremo de la República.

El 10 revolvieron las amasolemnidad que concurren los HH. diputados para invocar al Espíritu Santo. Asistió el Ilustre Sr. Arzobispo, y se cantó el "Veni Creator".

Las sesiones preparatorias comenzaron el 5, conforme á lo dispuesto en el Decreto de convocatoria; y aun cuando había en la Capital número suficiente para quorum, no ha sido posible instalar la Convención hasta hoy día.

EN LOS DIAS 8 Y 9 ha habido banderas é iluminación general, en celebración del 9 de Octubre de 1820. Ojalá Guayaquil no olvidara sus grandes días, para que sea digna de sí misma.

EN LAS SESIONES preparatorias se ha discutido mucho, y casi siempre sobre asuntos de poca importancia: á ese paso durarán las sesiones hasta el año 1890.

SEGUN nos escriben varias personas, el Sr. Don Pedro Carbo quería convocar al pueblo de Guayaquil el 9 de Octubre y respaldar el mando, así lo felicitaron en su momento la medida aconsejada por el célebre Sr. U. Verna, y las personas caracterizadas de todos los partidos consiguen disuadir de su loco empeño al Sr. Gobernador Supremo.

LOS DIPUTADOS por Esmeraldas son los Sres. Coronados José Martínez Pallares, Manuel A. Franco y Luis Vargas T.

EL 5 DE OCTUBRE recibieron la bendición nupcial en Guayaquil el Sr. Gal. Don Francisco J. Salazar y la Señorita Isabel Rendón. Felicitamos á los desposados, deseándoles tranquilidad y ventura.

HAN LLEGADO á la Capital los Sres. Francisco J. Aguirre, Wilfrido Venegas, Pedro García, Ricardo Cuello, Gregorio Icaza, Constantino Fernández, Agustín Nieto, Juan A. Echeverría, Nicolás Barba y Belisario Quevedo, diputados á la Convención Nacional: cumplimos en el grato deber de saludarlos.

HAN LLEGADO también de los señores Manuel Vinuesa y Bolívar de Loza, ambos estimabilísimos caballeros y amigos nuestros: deseámosles larga y grata permanencia en Quito.

EL JURADO ha declarado haber lugar á formación de causa contra los Sres. Abelardo Moncayo y Roberto Andrade; una de las pruebas que más ha influido para este fallo, ha sido el folleto "La Juventud" escrito por el segundo de estos Señores.

LEON XIII poeta.—El Padre Sáenz, que no sólo es sabio, sino también distinguido poeta, ha compuesto algunos días los siguientes versos, que han sido muy celebrados en toda el mundo católico: "Justitiam colat: certamina longa, labores, Induria, insidia; aspera quaeq; tuli; At fidei vindex non flectat, pro grege Christi Dulce pati; ipsoque in carcere dulce mori."

El señor Carulla los ha traducido de este modo: "Sañri por amar mucho la justicia, Trabajos, y combates, y asperas, Y escárnios, y aschanzas y vilesas De torpe gente llena de malicia."

Mas no se llobará nunca mi alma Al defender la Fe; que es dulce cost. Penar por la de Cristo escucha esta. Y en el cárcel murieron, hallar la palma." S. S. xi. P. Leov XIII ha beatificado al que fué religioso agustino Alonso Orocco.

LITERATURA.

CANTOS DEL PROSCRITO. SUPIRO. ¿tambien el ob? Ha muchos años que en ajeno suelo De mi vida la luz muriente está; Y mi sino es tan cruel, tal me persigue, Que acabará la vida, Mas el destierro atroz no acabará. Y más que todo siento, y es mi pena, Que puedan los años alcanzar, Encalleciendo el alma poco á poco, Que dije, patria mía, Patria mía, por tí suspirar.

A. P. CHAVES.

**AVISOS.**



**IMPRENTA**

DE

**“LOS PRINCIPIOS”**

CARRERA DE GUAYAQUIL N. 326

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y secreto en los trabajos.

**SE IMPRIME:**

- Hojas sueltas,
- Periódicos,
- Folletos,
- Libros,
- Convites,
- Tarjetas,
- Cheques,
- Recibos,
- Pólizas,
- Carteles,

Partes de matrimonio, & & &

Se admite suscripciones a todo lo que se publica en esta Imprenta, en las agencias de “LOS PRINCIPIOS.”

Ningún trabajo se hará en la Imprenta, antes de que se satisfaga la mitad de su valor; ni será entregado sin presentar recibo de cancelación

**ENRIQUE MORGAN,**  
**FOTOGRAFO**  
**NORTEAMERICANO.**

Con nuevos y magníficos materiales que le acaban de llegar, ofrece sus servicios al distinguido público de la capital, durante todos los días ordinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en varios sistemas, á cuál más hermosos y durables.

Vende colecciones á precios sumamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á precios inferiores.

CARRERA DE GARCIA MORENO.

**PEDRO VARGAS,**

**Fotógrafo nacional.**

Ofrece sus servicios al público, después de un largo ejercicio en este importante ramo de las bellas artes.

Posée todos los sistemas, desde el inmortal ferrotipo hasta el barniztipo y el Crisoletus, todavía desconocido entre nosotros. Este sistema lo enseñó por primera vez en esta Capital el señor Olavarría; pero solo hizo tres ó cuatro, por ser su precio demasiado caro.

En esta clase de retratos la identidad, y sobre todo el colorido; comunica vida, por decirlo así; y es, el que especialmente recomendamos á las personas que nos favorezcan.

Todas las obras se harán con exactitud; devolviéndonos las personas que no se contentan.

Tenemos variedad de hermosas vistas de la Capital y las provincias; todo á precios sumamente módicos.

Taller, en la esquina de Santa Clara, á continuación de las murallas del Carmen Alto.



**Atención.**

El martes once de setiembre perdió un sujeto cuatrocientos y más pesos, parte en billetes y parte en plata, en el camino de Alchipichí. La persona que diere noticia, obtendrá una buena gratificación.

**AVISO.**

En la agencia de este periódico hay de venta azúcar del norte á tres reales libra, en polvo á dos y medio reales libra y Cerveza “Viena.”



**DE VENTA.**

**Vino Bourdeaux fino.**

“PAULLAC-MEDOC.”

Por cajas, casi á precio de factura.

En esta Imprenta darán razón

**AVIS.**

Nous attirons l'attention de nos lecteurs sur l'annonce de *l'Indépendance belge*, un des plus importants journaux de l'Europe.

**“L'INDEPENDANCE BELGE”**

9, RUE D'ARGEN, BRUXELLES.

Journal politique, commercial, littéraire & artistique.

**TARIFS D'ABONNEMENT:**

**EDITION QUOTIDIENNE**

3 mois . . . fr. 21

6 “ “ “ 42

12 “ “ “ 84

**EDITION D'OUTRE-MER**

paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l'édition quotidienne.

6 mois . . . fr. 16

12 “ “ “ 30

**CONDITIONS:**

Toute demande d'abonnement doit être accompagnée d'un mandat sur la poste ou autre á vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

Les abonnements commencent le 1<sup>er</sup> ou le 16 de chaque mois.

**ON S'ABONNE:**

Au bureau du journal et chez les principaux libraires.

**UNA BUENA**

**GRATIFICACION**

Se ofrece á la persona que devuelva los tomos cuarto, quinto, séptimo, octavo y décimo de un “Año Cristiano” nuevo, pasta de género y cortes dorados, que en el memorable Diez de enero fué sustraído, entre otras cosas, de casa del Sr. D. Manuel Tovar. Dirigirse á casa del Sr. Dr. D. Luis Antonio Salazar, calle Angosta, ó á la imprenta de “Los Principios.”

**IMPORTANTE.**

Suplicamos á los Srs. agentes se sirvan avisarnos los ejemplares que debemos mandarles de cada número; no considerando como suscritos, sino á los que abonen la pensión adelantada.

**EL REDACTOR.**

Sres. que se han suscrito

**A**  
**“LOS PRINCIPIOS”**

**A DOMICILIO.**

- Sr. Dr. D. Luis Cordero.—2 suscripciones
- “ “ “ Fernando Saa.
- “ “ “ Miguel Andrade Vargas

**PARA TOMAR EL N.º EN LA AGENCIA.**

- Sr. Dr. D. Pedro J. Cevallos Salvador.
- “ “ “ Mariano Aguilera.
- “ “ “ José Nieto.
- “ “ “ José María Lasso.
- “ “ “ Clemente Poncet.
- “ “ “ Manuel Tovar.
- “ “ “ Ramón Calvo.
- “ “ “ Miguel Acosta.
- “ “ “ Augusto Núñez.
- “ “ “ Juan Corral.
- Sra. Da. Francisca Maldonado.
- “ “ “ Carmen Salazar.
- Sr. Dr. D. Rafael Barahona.
- “ “ “ Antonio Flores.
- “ “ “ Carlos Mateus.
- “ “ “ Federico Bueno.
- “ “ “ Ramón Borja.
- Hermano Saraco S. J.
- Sr. “ Juan Barba.
- “ “ “ Rafael Sánchez.
- “ “ “ José Miguel González.
- “ “ “ Manuel Beca.
- “ “ “ Federico Harado.
- “ “ “ Rafael V. Davila.
- “ “ “ Francisco Nieto.
- “ “ “ Manuel Benítez.
- “ “ “ Manuel María Páez.
- “ “ “ Dr. D. Julio B. Enriquez.
- “ “ “ Ramón Ignacio Ríofrío.

IMPRENTA DE “LOS PRINCIPIOS”  
POR VICTOR MONTOLA.